



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar la preocupación y el más enérgico repudio a la invitación realizada desde la librería conocida comercialmente como "*Kokoro libros*" y otros usuarios de redes sociales, a quemar los libros de la autora Beatriz Sarlo, con motivo y en el marco de su declaración testimonial por el escándalo producto de los hechos que derivaron en una causa penal por la denominada *Vacunación VIP* por Covid-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS:

Sr Presidente:

La libertad de expresión es la posibilidad de decir, escribir, leer y publicar todas ideas sin censura previa. Por esto, toda clase de ideas, opiniones y puntos de vista deben ser posibles de expresarse en público para un posterior debate y escrutinio público.

La libertad de expresión entonces es uno de los pilares básicos de los derechos humanos, pero como todo derecho no es absoluto y es nuestra responsabilidad como personas que viven bajo un régimen republicano respetar y hacer respetar dichos límites.

Expresiones como las vertidas desde la cuenta @kokorolibros la cual posteó en Twitter: *"Hoy 5 pm quemamos los libros de Sarl@ en vivo (creo que tengo uno). Harta de esta señora. Que se atraganten en su mala leche"* no hacen más que confirmar esta regla de que todo derecho debe ser ejercicio de modo razonable entendiendo la posible afectación a tercero.

Pero lo que es aún más grave, es que lo que se ataca no es sólo la diversidad de pensamiento desde un lugar que hace de su actividad habitual el comercio de obras literarias sino que además promueve uno de los hechos más trágicos para la cultural universal entendida como un universo de conocimiento y prácticas que nos hacen y diferencian como seres simbólicos, lingüísticos y comunicativos en un desarrollo constante y con finalidad deliberativo.

Por esto, queda justificado presentar un repudio a hechos y actos que atenten contra la afectación de todo tipos de obras que deben ser publicadas sin censura previa y a posteriori la opinión pública y el buen juicio particular tomará como pertinente su consumo o divulgación individual no dando lugar nunca más a la quema, desaparición o proscripción de ideas que se encuentren dentro del régimen de valores de nuestra constitución nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Defender las buenas prácticas cívicas de respeto a la diversidad y los vehículos y canales por los cuales la cultura se transmite es un obligación que todos los ciudadanos argentinos debemos tomar, definitivamente, como parte de nuestra genética democrática y pluralista.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme con la aprobación del presente proyecto.